Universidad Nacional de Salta
Rectorado

RESOLUCION R-Nº 0055-15

SALTA, 23 FEB 2015

Expte. Nº 17.127/14

VISTO estas actuaciones y la resolución R-Nº 0977-14, de fecha 10 de octubre de 2014; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se autoriza la liquidación y pago de horas extras por exceso de su jornada habitual de trabajo, a favor del Sr. Oscar Antonio SALSE, a partir del 18 de setiembre de 2014 y hasta el 15 de noviembre de 2014, o hasta la puesta en funcionamiento de las terminales de autoservicio para la venta de tickets a los estudiantes.

QUE a fs. 15 la Lic. Esp. Alejandra NAVARRO, Secretaria de Bienestar Universitario, solicita se autorice el pago de horas extras a favor del Sr. SALSE, personal de apoyo universitario de la citada Secretaría, a quién se le encomendó la tarea de realizar la venta de tickets a los estudiantes usuarios del Comedor Universitario, en razón de no haberse terminado de instalar las terminales, hasta el día 12 de diciembre de 2014.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras por exceso de su jornada habitual de trabajo, previsto en el Articulo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por el Decreto Nº 366/2006, a favor del Sr. Oscar Antonio SALSE, personal de apoyo universitario de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, con efecto al 17 de noviembre de 2014 y hasta el 12 de diciembre de 2014, con el cumplimiento de hasta dos (2) horas diarias.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución al inciso 1 - Gastos en Personal de Rectorado.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaria Administrativa
Universidad Nacional de Salta